



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 384/2015

CONSIDERANDO:

Que, se conoció la resolución N° 059 VR-ACD/2015, suscrita por el Dr. Jhonny Pérez Rodríguez, Vicerrector Académico Subrogante de la Institución, contenida en oficio N° 0563-VR-ACD-UTMACH, de fecha julio 3 de 2015, por la que informa que la Consejo Académico, en sesión efectuada el 1 de julio de 2015, resolvió "...autorizar y aprobar "Segundo Seminario Internacional de Política Pública", organizado por el VII Semestre de la Carrera de Sociología – UACS a desarrollarse los días 15,16,17 y 18 de julio del 2015...".

Que, el desarrollo de esta clase de eventos académicos, puntúan a los indicadores de evaluación, según el modelo genérico del CEAACES

Que, el Estatuto de la UTMACH en su Art.24 Deberes y Atribuciones del Consejo Universitario en su lit.cc) estipula: "Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable".

En base a las consideraciones expuestas, y por unanimidad,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Ratificar la resolución No. 59-VR-ACD/2015 de Consejo Académico Universitario, descrita en el primer considerando de la presente resolución, y conceder el AVAL ACADEMICO para el desarrollo del "Segundo Seminario Internacional de Política Pública", organizado por el VII Semestre de la Carrera de Sociología, Unidad Académica de Ciencias Sociales, a desarrollarse los días 15, 16, 17,y 18 de julio del 2015.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en julio 10 de 2015.

Machala, julio 15 de 2015


Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH